

## FICHA PARA SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Fecha: 19/12/2012.

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS (*Tomar de ficha presentada en su día, con cambios indicados arriba)</b>	
<b>Nombre del proyecto</b> (*se usará para su gestión por la Comisión y difusión en caso de ser seleccionado, debe ser representativo del proyecto)	<i>Proyectos de estudios propios (presenciales y semipresenciales). Orientaciones para su presentación en la UNIA.</i> Utilizo este título porque manejo 2 documentos en la presentación. Por un lado, las orientaciones destinadas a la presentación de una guía docente pero además, apporto un documento que nos permitirá conseguir del proponente una serie de informaciones imprescindibles para que la Comisión de Postgrado de la universidad lleve a cabo la valoración correspondiente sobre la propuesta académica presentada.
<b>Ámbito de la innovación</b> (Indicar el correspondiente: formación/gestión/comunicación/otros, indicando en este último caso el/los ámbitos)	Innovación en la gestión. Innovación en la gestión de producto.
<b>Fecha de envío de la propuesta a la Comisión de Innovación</b> (usar el formato 00/00/0000)	30 de abril de 2012
<b>Nombre/s de proponente/s</b>	Ricardo Almeida González
<b>Email de contacto</b>	<a href="mailto:r.almeida@unia.es">r.almeida@unia.es</a>
<b>Perfil de proponente</b> (Indicar si es PAS/PDI/estudiante/equipo de gobierno/otros)	PAS
<b>Área/Servicio de pertenencia</b> (*en caso de ser PAS):	Área de Ordenación Académica

<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO</b> (*Tomar de ficha presentada en su día, con cambios indicados arriba)
<b>Responsable de su puesta en marcha y equipo de trabajo</b> (*indicar área/s, unidad/es, servicio/s...y, si la responsabilidad se asigna personalmente, nombre y puesto/s del responsable. En caso de proyectos que impliquen la participación de varias personas/áreas más allá del/ de los proponentes, explicitar si se ha contactado con éstos y están de acuerdo con su participación en el proyecto)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ámbito del proyecto: Área de Ordenación Académica. Cómo se trataría de emitir unos contenidos para ser utilizados desde todas las Sedes, considero que se distribuiría en su momento (Vicerrectorados, Direcciones de Sede y responsables de Ordenación Académica, también de cada Sede) para su conocimiento, valoración, comentarios y posibles mejoras.</li> <li>- Responsable del proyecto: Ricardo Almeida González. Jefe de Servicio de Ordenación</li> </ul>

Académica de la Sede de La Rábida.

### **Fundamentos, descripción y objetivos**

(Resumen en 2-3 párrafos de cuáles son las características del proyecto, cuál es su finalidad y objetivos específicos... Incluyendo una justificación razonada del porqué se considera necesario)

El proyecto pretende conseguir que quienes propongan una actividad académica en la UNIA, presenten el 100% de las informaciones exigidas por esta universidad para tal fin, además, con un perfil homogéneo, adaptadas dichas informaciones al área de conocimiento de la materia objeto de la propuesta y, sin olvidar, que lo expresado por el interesado/a se identifique plenamente con las normativas estatal, autonómica y propia de la UNIA.

Además pienso que en el ámbito de estos documentos, aproximadamente entre el 60% y el 70% de las diferentes cuestiones planteadas puede ser perfectamente cumplimentadas por Técnicos de la Universidad.

Así, considero que unas orientaciones emitidas desde la UNIA en este sentido, no harán sino mejorar los documentos que actualmente remitimos a las Comisiones de Postgrado y que hemos de reconocer, a veces están incompletos incluso confusos en sus intenciones. Estas carencias, que con posterioridad subsanamos, suelen provocar retrasos en las decisiones finales de la universidad porque hemos de solicitarlas sin duda, complicando y retrasando las gestiones que unos u otros hemos de llevar a cabo.

En definitiva, pienso que se hacen necesarios documentos que orienten con claridad a quién se acerca por primera vez a la UNIA a presentar un proyecto pero también a quienes hemos de informar en todo momento de estos contenidos y de las normativas de aplicación – por cierto cada vez más abundantes y cambiantes - .

### **Destinatarios/ Beneficiarios**

(A quiénes se dirige el proyecto, ¿afecta a toda la comunidad universitaria o se destina a un ámbito concreto de la misma?...Indicar cuando sea posible número de beneficiarios)

El proyecto que se plantea, inicialmente está dirigido a quienes promuevan una propuesta académica y a quienes habrán de evaluarla. Por tanto, a futuras direcciones de programas académicos y a los órganos colegiados de la universidad.

A continuación, podrían hacer uso de los contenidos e informaciones las siguientes Áreas y Servicios de la Universidad: Ordenación Académica, Comunicación, Calidad, Relaciones Internacionales.

Por otro lado, la guía docente, en el marco del plan de actuación metodológica que le asigna EEES, habrá de ser utilizada por profesores y estudiantes. Los primeros verán reflejada completamente su propuesta de enseñanza y aprendizaje y los estudiantes tendrán mucho más criterio a la hora de planificar sus estudios.

Finalmente, una mayor y más completa información de nuestra actividad académica más concreta, debe suponer un mayor acercamiento a la sociedad en general, fortalecer nuestra posición en nuestros entornos y, en fin, conseguir una mejora en los parámetros de responsabilidad social que tenemos asignada.

### **Grado de novedad/ventajas de su implantación**

(En conexión con apartado anterior: por qué se considera un proyecto innovador, resumen de potencial del proyecto, consecuencias positivas para la institución en el ámbito de la

gestión, la comunicación o la enseñanza-aprendizaje ...)

Considero que es un proyecto innovador porque:

- No hemos redactado una sistemática en este sentido en la UNIA (a excepción de la tutorización que en su documentación el Área de Innovación si ha llevado a cabo).
- Mejorará la gestión y resultados del desempeño que hemos de desarrollar desde nuestros puestos de trabajo
- Introduce novedades para modificar al alza los contenidos de unos documentos ya tradicionales.
- Debe mejorar y ordenar los contenidos del Área de Ordenación Académica en la web (esa debe ser la perspectiva general para informar, al margen de los envíos personalizados que de los contenidos podamos hacer cada uno de nosotros).
- Los contenidos informativos de carácter académico y de su gestión hacia el exterior mejorarán en todos los sentidos pues presentaremos informaciones claras y documentos completos. Nuestros compromisos con la Carta de Servicios así nos obliga.
- Provocara una mejoría evidente de las guías docentes como documento final.

#### **Previsión de resultados e impacto estimado**

(Resumir los resultados esperados en cuanto a mejoras, impacto de tales resultados, sugerencias para la difusión del proyecto...)

Lo he ido expresando en los apartados anteriores.

### **INFORME DE EJECUCIÓN**

**(Resumen de puesta en marcha y resultados del proyecto, incluyendo cómo se ha desarrollado el plan de trabajo en fases y fechas; personas implicadas y recursos materiales y técnicos empleados; evidencias del proyecto tales como en su caso; direcciones web o capturas de pantalla de sitios online, aplicaciones; acciones de difusión realizadas; datos de impacto; etc. Extensión estimada: 2 folios máximo)**

No puedo completar del todo este apartado.

La idea aún no ha sido puesta en marcha dado que no fue completada aún su valoración por parte de la Comisión de Innovación.

Se me ha solicitado en varias ocasiones aclaraciones al respecto, siempre respondidas por mi parte, en donde he insistido en 2 ideas:

- El planteamiento no pasa por crear una nueva guía docente.
- El planteamiento si pasa por orientar mejor a los proponentes de actividades académicas al objeto de lograr que mejoren los contenidos e informaciones de las propuestas que habrán de pasar por la Comisión de Postgrado, en línea con la especificidad de la UNIA y, desde luego, con las directrices emanadas desde los órganos colegiados de la universidad